

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2016-2927 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 37/2016.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Social, de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el nº 37/2016 a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social frente a Ángel Cuevas Miranda, Mutua Universal y Mármoles Marcial, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 18/03/16, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la sentencia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander, de fecha 21 de julio de 2015, dictada en el Proc. nº 474/2014, tramitado a instancia de D. Ángel Cuevas Miranda frente a las entidades recurrentes, la Mutua Universal y la empresa, Mármoles Marcial, S. L., y, en consecuencia, confirmamos dicha sentencia en su integridad".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Mármoles Marcial, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de marzo de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2016/2927